

1300 – 1300.014.00 – 20266000287

Medellín, 04/02/2026

Señor
ANONIMO
Peticionario

Asunto: Traslado por Competencia a su PQRSD 045 de 2026 con RAD 20267000321

Cordial saludo señor Anónimo:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió su comunicación radicada internamente con el No. 20267000321 del 02 de febrero de 2026, matriculada en nuestro Sistema de Participación Ciudadana como PQRSD 045 de 2026 y a través de la cual manifiesta:

Se presenta denuncia anónima solicitando la revisión integral de todos los contratos suscritos por la agencia app durante enero, periodo en el cual se recurrió exclusivamente a contratación directa, pese a encontrarse próximo el inicio de la Ley de Garantías. Se requiere verificar si existió direccionamiento, contratación indebida, o incumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y mérito.

Se solicita investigar si hubo intereses personales o políticos, posibles beneficios a partidos o candidaturas, y si se configuraron delitos como concusión, cohecho o tráfico de influencias.

Debe verificarse si los contratistas cumplan los perfiles técnicos, o si se usaron asesorías y consultorías como mecanismo para disfrazar contratación directa irregular. Estas situaciones han sido advertidas desde el año pasado sin que se adelanten investigaciones.

Frente a la solicitud presentada, se le informa que la Contraloría Distrital de Medellín no es la entidad competente para intervenir o dar trámite y respuesta a la misma; por lo tanto, la entidad competente para conocer y dar respuesta a su petición es la Personería de Medellín, entidad a la cual fue remitida su solicitud, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, y en virtud de lo cual anexamos copia del traslado para su conocimiento.



Finalmente, queremos informarle que, además de atender los derechos de petición, quejas y solicitudes de la comunidad, en lo pertinente a la gestión fiscal y siempre y cuando se trate de dineros de carácter público, también promovemos en los ciudadanos las iniciativas dirigidas a proteger y garantizar las diferentes modalidades de participación en la vida política, administrativa, económica, social y cultural de la ciudad, todas estas actividades propias de nuestra labor misional, y de la cuales puede informarse en la Página web www.cdm.gov.co, email: participa@cdm.gov.co, teléfono: 4033160 Ext 7794.

De esta forma damos respuesta a su comunicación y le invitamos a continuar participando activamente en el cuidado y vigilancia de nuestros recursos públicos.

Cordialmente,



CARLA CRISTINA MEJIA ZAPATA
Contralor Auxiliar
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexos: Carta Traslado por Competencia a la Personería de Medellín

Proyectó: Ana Milena G.

Revisó: Carla M.